



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2022-A/MDO

Orcotuna, 16 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 0012-2012-DPMJM/MDO, de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según artículo 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, mediante el Informe N° 0012-2012-DPMJM/MDO de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por el Gerente Municipal, donde designa a Responsable de Padrón Nominal;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades, en el numeral 6 determina que una de las atribuciones del Alcalde es de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, Como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas Menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Orcotuna al funcionario que se detalla a Continuación:

Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado
este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.02.16
21:09:32 -05'00'





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA



Firmado digitalmente por
HÉCTOR LUIS
SANTANA
CHURAMPI
Motivo: He revisado
este documento
Ubicación:
ORCOTUNA
Fecha: 2022.02.16
21:09:55 -05'00'

Nombres y Apellidos : Lazo De La Cruz Mariela
Cargo que ocupa en la Entidad : Responsable de Registro Civil
Correo electrónico : lazo.orcotuna@gmail.com
Teléfono de contacto : 910134510

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se comuniquen a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ORCOTUNA
[Firma]
D. Grande Bueno
ALCALDE